

ACUERDO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER PARA LA CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIA DE JUNIO/JULIO DE 2020

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Máster (TFM). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFM quedan, para el caso de la Universidad de Oviedo, regulados a través del Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Master, aprobado por Acuerdo de 30 de abril de 2010 y modificado por acuerdo de 17 de julio de 2013 del Consejo de Gobierno. Considerando lo establecido en el citado Reglamento, conforme al calendario académico para el curso 2019-2020 de la Universidad de Oviedo, la Comisión Académica del Master en su reunión de 11 de febrero de 2020 acordó un calendario para las convocatorias de mayo y junio/julio. Debido a la situación originada por la pandemia del COVID19 y aplicando las modificaciones al calendario académico aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Comisión Académica se reunió nuevamente el 6 de mayo de 2020 y

ACORDÓ

Primero: Mantener los plazos vigentes para la preinscripción, depósito y defensa del TFM en la convocatoria de Mayo de 2020:

- **Preinscripción para la defensa del TFM:** del 4 al 7 de mayo de 2020.
- **Depósito del TFM:** del 11 al 18 de mayo de 2020.
- **Defensa del TFM:** 27 de mayo de 2020.

Segundo: Modificar los plazos para la preinscripción, depósito y defensa del TFM en la convocatoria Extraordinaria de Junio/Julio de 2020, de la siguiente manera:

- **Preinscripción para la defensa del TFM:** del 7 al 10 de julio de 2020.
- **Depósito del TFM:** del 15 al 22 de julio de 2020.
- **Defensa del TFM:** 28 de julio de 2020.

Oviedo, a 6 de mayo de 2020

Fdo.: Eduardo González Fidalgo
Coordinador MADE